

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO

2019/2853 *Aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Martos.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 9 de mayo de 2019, se produjo la aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Martos, tras su exposición al público por un plazo de 30 días a los efectos de reclamaciones y sugerencia de los interesados, una vez que se incorporaron al Texto Definitivo del mismo las sugerencias sobre contenidos mínimos recogidos en el informe de la Delegación Territorial de Jaén de fecha 17 de agosto de 2018.

Por tanto se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo establecido en el art. 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladoras de las Bases de Régimen Local, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El contenido de la revisión del Plan Municipal de Vivienda de Martos está disponible en: <https://martos.es/portal-de-transparencia/inicio/procedimientos-en-exposicion-publica>

Martos, a 22 de junio de 2019.- Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.